

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10951 ADRICHE, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 378/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Eva Marín Calvo contra Adriche, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 3.798,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025629-1

cve: BORME-C-2011-10951